

LOGO DE LA UNIVERSIDAD	9.3.1 Procedimiento para garantizar la calidad de las Prácticas Externas (Practicum)	REVISIÓN: 00
		Fecha: xx/xx/xx
		Hoja x de x
Nombre de la titulación y del centro		

9.3.1

Procedimiento para garantizar la calidad de las Prácticas Externas

LOGO DE LA UNIVERSIDAD	9.3.1 Procedimiento para garantizar la calidad de las Prácticas Externas (<i>Practicum</i>)	REVISIÓN: 00
		Fecha: xx/xx/xx
		Hoja x de x
Nombre de la titulación y del centro		

ÍNDICE

1. OBJETO
2. ALCANCE
3. NORMATIVA APLICABLE
4. PROPIETARIOS/AS
5. RESPONSABILIDADES
6. REALIZACIÓN
7. REGISTRO Y ARCHIVO
8. INDICADORES
9. ANEXOS

Elaborado por...:	Aprobado por...:
Subdirección de Prácticas (Coordinada por Dirección)	Dirección
Fecha: Junio 2008	Fecha: Julio 2008

LOGO DE LA UNIVERSIDAD	9.3.1 Procedimiento para garantizar la calidad de las Prácticas Externas (<i>Practicum</i>)	REVISIÓN: 00
		Fecha: xx/xx/xx
		Hoja x de x
Nombre de la titulación y del centro		

1. OBJETO

El prácticum pretende acercar al alumnado a la *intervención (supervisada)* en la realidad social, desde la diplomatura... de la Universidad...

El prácticum es un conjunto de actividades orientadas a un aprendizaje basado en la acción y la experiencia. Debe permitir al alumnado la apropiación e integración de destrezas y conocimientos, así como comprender el contexto y los procesos de intervención del diplomado.

El prácticum debe desarrollarse en entidades desde las que se prestan servicios relacionados con la titulación, y que sean reconocidas como centros colaboradores para la formación en prácticas por la universidad mediante convenios.

El prácticum debe incluir necesariamente dos elementos: la *supervisión* realizada por el profesorado universitario y la *tutela profesional* de un trabajador experimentado en el propio contexto organizativo.

2. ALCANCE

El prácticum esta dirigido al alumnado de tercer curso. Sólo podrá realizarse en el periodo lectivo del segundo cuatrimestre de cada curso académico (febrero-mayo).

Tendrá una dedicación en el campo de prácticas de 300 horas que, divididas entre las 15 semanas lectivas que tiene el cuatrimestre, suponen 20 horas semanales en el horario que se acuerde con el campo de prácticas.

LOGO DE LA UNIVERSIDAD	9.3.1 Procedimiento para garantizar la calidad de las Prácticas Externas (<i>Practicum</i>)	REVISIÓN: 00
		Fecha: xx/xx/xx
		Hoja x de x
Nombre de la titulación y del centro		

3. NORMATIVA APLICABLE

- Resolución de la Universidad.
- Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad.
- Estatutos de la Universidad.
- Normativa específica del centro.
- Cualquier otra normativa aplicable al procedimiento de prácticas.

4. PROPIETARIOS/AS

Los agentes implicados en este proceso son la Subdirección de Prácticas y el Profesorado-tutor.

5. RESPONSABILIDADES

Subdirección de Prácticas:

Son responsabilidades principales de la subdirección:

- Organizar y planificar el prácticum
- Elaborar y actualizar el proceso
- Promover la colaboración con entidades nuevas
- Distribuir al alumnado y los campos de prácticas
- Elaborar y remitir la documentación a los campos de prácticas
- Coordinar la asignatura
- Dinamizar la comisión de prácticas
- Organizar la jornada anual de encuentro profesional

Profesorado-tutor:

La labor principal del profesorado-tutor consiste en:

- presentar el prácticum al alumnado y ofrecerle una orientación inicial,
- contactar con los profesionales instructores para la coordinación y seguimiento del alumnado asignado,

LOGO DE LA UNIVERSIDAD	9.3.1 Procedimiento para garantizar la calidad de las Prácticas Externas (<i>Practicum</i>)	REVISIÓN: 00
		Fecha: xx/xx/xx
		Hoja x de x
Nombre de la titulación y del centro		

- desarrollar seminarios de supervisión y seguimiento,
- atender las posibles incidencias,
- evaluar y calificar al alumnado,
- realizar una valoración conjunta del proceso y proponer acciones de mejora.

6. REALIZACIÓN

En el curso anterior a la realización del prácticum se organiza una reunión de presentación con el alumnado que va a cursar prácticas para:

- exponer la organización del prácticum,
- recoger las preferencias geográficas y sectoriales del alumnado para la realización del prácticum,
- distribuir el listado de entidades y servicios colaboradores en el practicum,
- recoger las propuestas del alumnado para la realización de prácticas en entidades nuevas.

Posteriormente se contacta con las nuevas entidades con el fin de valorar la idoneidad, y en su caso, tramitar las solicitudes correspondientes y se realiza la adjudicación provisional de los campos de prácticas para el próximo curso académico.

En el año de realización del prácticum se realiza la Jornada anual de Encuentro Profesional.

Tras dicha jornada y después de formalizar los convenios con las entidades correspondientes, la Subdirección se reúne con el profesorado-tutor para su distribución en los campos de prácticas y el alumnado.

Se publica en el tablón:

- listados de asignación de campos de prácticas,
- listados de asignación de profesorado-tutor,

LOGO DE LA UNIVERSIDAD	9.3.1 Procedimiento para garantizar la calidad de las Prácticas Externas (<i>Practicum</i>)	REVISIÓN: 00
		Fecha: xx/xx/xx
		Hoja x de x
Nombre de la titulación y del centro		

- convocatoria para la primera supervisión en grupo, donde se concretará el procedimiento de incorporación del alumnado a las prácticas.

Durante el desarrollo de las prácticas se hará un seguimiento por parte tanto del profesorado-tutor como del instructor asignado en el centro.

El alumno deberá entregar cumplimentado el *Diario de Campo* al profesorado-tutor, en cada una de las sesiones de supervisión firmado por el profesional-instructor.

Son 7 las supervisiones a realizar:

- la 1ª en grupo (2 horas)
- las 6 restantes de forma individual (1 hora)

Tras el periodo de prácticas el alumnado debe realizar una memoria de prácticas en la que desglose las actividades llevadas a cabo, que será entregada tanto al profesorado-tutor del centro como al profesional-instructor del campo de prácticas.

El profesional-instructor ha de realizar una evaluación final de las prácticas del alumnado, para lo que cuenta con el documento "plantilla de evaluación". Así mismo, ha de rellenar la "encuesta de opinión sobre el desarrollo de prácticas" para conocer la valoración final de los instructores.

La evaluación y nota final del alumnado es responsabilidad del profesorado-tutor, teniendo en cuenta para ello:

- La valoración del profesional-instructor, a través de su informe.
- La participación activa del alumnado en las supervisiones.
- La memoria de prácticas elaborada por el alumnado.

Para optar a la nota final, todas las partes tienen que estar aprobadas.

Publicación de calificaciones en actas:

Junio: en caso de que la memoria quede pendiente, la calificación podrá ser de "no apto" o "no presentado", a criterio del tutor, y podrá presentarla de nuevo en la convocatoria extraordinaria de septiembre.

Septiembre: en caso de suspender las prácticas en septiembre, el alumno/a deberá volver a matricularse en la asignatura y cursarla en su integridad.

LOGO DE LA UNIVERSIDAD	9.3.1 Procedimiento para garantizar la calidad de las Prácticas Externas (<i>Practicum</i>)	REVISIÓN: 00
		Fecha: xx/xx/xx
		Hoja x de x
Nombre de la titulación y del centro		

Tras la finalización de las prácticas la Subdirección y el Profesorado-tutor se reúnen para:

- Realizar un informe global del desarrollo de las prácticas: dificultades planteadas y mejoras propuestas,
- Valorar la idoneidad de los campos para su mantenimiento en la oferta de próximos cursos,
- Conocer las posibles modificaciones en los datos recogidos en la base de datos, de cara a poder remitir los certificados de colaboración a los instructores.
- Aprobar el proceso o, en su caso, la revisión del proceso de practicum

7. REGISTRO Y ARCHIVO

Este procedimiento es registrado y archivado por la Subdirección de Prácticas, en formato papel y digital, en la secretaría de dirección.

DOCUMENTO	CÓDIGO	RESPONSABLE ARCHIVO	TIEMPO (años)
Convenio de cooperación con la entidad (empresa)	P. 01	Subdirección Prácticas	6 años
Diario de campo del alumnado	P. 02	Subdirección Prácticas	6 años
Memoria de prácticas del alumnado	P. 03	Subdirección Prácticas	6 años
Plantilla de evaluación del instructor	P. 04	Subdirección Prácticas	6 años
Encuesta de opinión sobre el desarrollo de prácticas para instructores	P. 05	Subdirección Prácticas	6 años
Informe final del instructor sobre la labor del alumno en la entidad	P. 06	Subdirección Prácticas	6 años
Informe final del profesorado-tutor	P. 07	Subdirección Prácticas	
Propuestas de mejora del propio procedimiento	P. 08	Subdirección Prácticas	6 años
Certificados a los instructores	P. 09	Subdirección Prácticas	6 años

LOGO DE LA UNIVERSIDAD	9.3.1 Procedimiento para garantizar la calidad de las Prácticas Externas (<i>Practicum</i>)	REVISIÓN: 00
		Fecha: xx/xx/xx
		Hoja x de x
Nombre de la titulación y del centro		

8. INDICADORES

- o N° de convenios de colaboración firmados con entidades en cada curso académico.
- o N° de alumnado que realiza prácticas.
- o Número de profesionales-instructores colaboradores con alumnado en prácticas en cada curso académico.
- o Número de profesionales-instructores que asisten a la jornada de encuentro profesional.
- o % de alumnos/as que superan la asignatura segmentado por convocatoria (junio y septiembre).

9. ANEXOS

- ANEXO I: Programa de prácticum
- ANEXO II: Plantilla de evaluación del alumnado en prácticas
- ANEXO III: Criterios para la elaboración de la memoria de prácticas
- ANEXO IV: Modelo diario de campo
- ANEXO V: Preferencias del alumnado para la realización del prácticum
- ANEXO VI: Propuesta de nuevo campo de prácticas por parte del alumnado

GRADUADO EN... POR LA UNIVERSIDAD...

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

ESTRUCTURAS DE LOS ESTUDIOS Y ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS:

Tipo	Curso 1º	Curso 2º	Curso 3º	Curso 4º	Total
Materias básicas de rama	30	24			54
Materias básicas de otras ramas	6				6
Obligatorios	24	36	36	6	102
Prácticas externas				32	32
Trabajo Fin de Grado				10	10
Optativos			24	12	36
Total	60	60	60	60	240

REQUISITOS ESPECIALES PARA CURSAR LOS MÓDULOS.

El Plan de Estudios sólo establece requisitos previos de acceso para el módulo de prácticas y Trabajo Fin de Grado, tal como se especifica en el módulo correspondiente.

DISTRIBUCIÓN DOCENTE

Créditos del título	Obligatorios	Optativos	Prácticas externas	Trabajo Fin Grado	Total
Ofertados	162	72	32	10	276
A superar por el alumno	102	36	32	10	180

Denominación: Prácticas externas: Prácticum

Horas presenciales: 320

Horas no presenciales: 480

Horas totales: 800

Breve descripción de contenidos:

Carácter: Obligatorio

Rama de conocimiento:

Créditos: 32

Curso: 4º

Unidad temporal: Anual

Periodo: Cuatrimestre 1 y 2

Check-list

PROCEDIMIENTO PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS			
ELEMENTOS *	CUMPLE	NO CUMPLE	ASPECTOS A MEJORAR
Está identificado el órgano/persona responsable del centro del programa de prácticas.			
Existen una sistemática de organización, coordinación y gestión de las prácticas externas.			
Están definidos los objetivos del programa de prácticas.			
Están especificadas las actividades previstas.			
En caso de ser optativas, están definidos los criterios de selección del alumnado.			
En caso de ser obligatorias, están establecidos los requisitos previos de acceso.			
Está definida la sistemática de asignación del tutor.			
Se evalúa la satisfacción del alumnado.			
Se evalúa la satisfacción del profesional-instructor.			
Se evalúa la satisfacción del profesorado-tutor.			
Existe una sistemática de evaluación y control del procedimiento.			
Se emite un informe con las conclusiones de los procesos de evaluación.			
Del informe de resultados de las prácticas se derivan acciones correctivas para mejorar la calidad de las prácticas.			
Se comunican y difunden los resultados del Programa de prácticas.			

*El incumplimiento de alguno de los elementos obligaría a redefinir el procedimiento.